

La Ilma. Sra. Doña ROSARIO CORDERO MARTÍN, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, con fecha de 5 de Septiembre de 2018 dicta la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 68/2018, por transferencias de créditos por importe de 6.334,62 € de gastos de personal, motivado por el proceso de funcionarización de los grupo C2 y E (Puesto vacante de ordenanza ICB) adoptado por Resolución Presidencial de 22 de Marzo de 2018, para la adaptación del régimen jurídico del personal laboral fijo de Plantilla de la Diputación Provincial de Cáceres al régimen funcional.

Y visto el informe emitido por el Sr. Interventor, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases octava y quinceava de Ejecución del Presupuesto:

RESUELVO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 68/2018, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

1.- Créditos en aumentos			
	Partida	Denominación	Aumento
Transf. Nº261	05.3340.12005	Retrib. Básicas Grupo E. Promoción Cultural	2.655,80
Transf. Nº262	05.3340.12100	Complemento de Destino. Promoción Cultural	1.477,51
Transf. Nº263	05.3340.12101	Complemento Específico. Promoción Cultural	2.201,31
Total Créditos en Aumentos			6.334,62

2.- Créditos en Minoración			
	Partida	Denominación	Minoración
	05.3340.13000	Retrib. Básicas Laborales. Promoción Cultural	2.655,80
	05.3340.13002	Retrib. Complem. Laborales. Promoción Cultural	3.678,82
Total Minoración de Créditos			6.334,62

Lo decreta, manda y firma V.I. de lo que como Secretario, certifico.

Cáceres, 5 de Septiembre de 2018

D.S.M.

LA VICESECRETARIA

Fdo: Ana de Blas Abad

LA PRESIDENTA

